

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 14244** ACUERDO de 22 de junio de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designa un Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral Provincial de Baleares.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia, en su sesión del día de la fecha y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10.1.a) y 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocal de la Junta Electoral Provincial de Baleares al Magistrado ilustrísimo señor don Antonio José Terrassa García, en sustitución del anteriormente nombrado, ilustrísimo señor don Carlos Gómez Martínez, como consecuencia de su nombramiento para el cargo de Director de la Escuela Judicial.

Madrid, 22 de junio de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 14245** ORDEN de 10 de junio de 1999 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don José Luis Franco Llorente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 10 de junio de 1999, a don José Luis Franco Llorente, Abogada Fiscal, por encontrarse en situación de servicio activo en la Carrera Judicial.

Madrid, 10 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

- 14246** ORDEN de 18 de junio de 1999 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Rafaela Horcas Ballesteros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 18 de junio de 1999, a doña Rafaela Horcas Ballesteros, Abogada Fiscal con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén, nombrada por

Real Decreto 840/1999, de 14 de mayo, Magistrada Especialista del Orden Jurisdiccional Social.

Madrid, 18 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 14247** ORDEN de 23 de junio de 1999 por la que se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de don José Alberto Azcona Olivera.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º 3 del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de don José Alberto Azcona Olivera, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros.

- 14248** ORDEN de 23 de junio de 1999 por la que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a don Rafael Mínguez Prieto.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º 3 del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a don Rafael Mínguez Prieto.

Madrid, 23 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 14249** ORDEN de 10 de junio de 1999 por la que se nombra a don José Antonio Cagigas Rodríguez, Director general de Centros Educativos, miembro del Patronato de la Fundación «Centro Nacional del Vidrio».

Por Orden de 23 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), se designó a don Francisco López Rupérez, Director

general de Centros Educativos como miembro titular representante del Ministerio de Educación y Cultura en el Patronato de la Fundación «Centro Nacional del Vidrio».

Por Real Decreto 2497/1998, de 20 de noviembre, ha sido nombrado Director general de Centros Educativos, don José Antonio Cagigas Rodríguez. En consecuencia, a propuesta del Secretario general de Educación y Formación Profesional, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, y 9.5 de los Estatutos de la Fundación «Centro Nacional del Vidrio», y en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 13.10 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto:

Primero.—El nombramiento del Director general de Centros Educativos, don José Antonio Cagigas Rodríguez, como miembro titular representante del Ministerio de Educación y Cultura en el Patronato de la Fundación «Centro Nacional del Vidrio», en sustitución de don Francisco López Rupérez.

Segundo.—La confirmación de la Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas, doña María Tena García, como miembro suplente del Director general de Centros Educativos en el Patronato de la Fundación «Centro Nacional del Vidrio».

Tercero.—Del contenido de esta Orden se dará la oportuna notificación a los interesados y al Patronato de la Fundación.

Cuarto.—La presente Orden tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de junio de 1999.

RAJOY BREY

Ilmo. Sr. Secretario general de Educación y Formación Profesional.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**14250** *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento, para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 11 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 8 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

### ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 11 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Puesto: Secretaria de Director general del Gabinete del Ministro. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría de Director general, Unidad de Apoyo, Dirección General de la Función Pública. Nivel: 16.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Rosado Pastor, Pilar. Número de Registro de Personal: 16789963 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

**14251** *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran, mediante proceso de consolidación de empleo temporal, funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Orden del Ministerio del Interior de 12 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convoca concurso-oposición en el proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General de Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, mediante proceso de consolidación de empleo temporal, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tableros de anuncios de todos los Centros Penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de mayo de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de Instituciones Penitenciarias y Director general de la Función Pública.

**14252** *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de